



Atlántico  
para la  
Gente

# Departamento del Atlántico

## Informe de Gestión

### Secretaría de Planeación Departamental

Barranquilla D.E.I.P.  
Noviembre 17 de 2020



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

   Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

## TABLA DE CONTENIDO

1. COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 .....	3
2. INFORMES DE SEGUIMIENTO A METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO .....	5
3. ASISTENCIA A DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN EL DILIGENCIAMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN .....	7
4. COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ..	7
5. CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	7
6. PARTICIPACIÓN EN LOS DISTINTOS COMITÉS DEPARTAMENTALES QUE REQUIEREN DE LA PRESENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN .....	8
7. APOYO TÉCNICO AL PROCESO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES SECTORIALES DEPARTAMENTALES .....	8
8. MESA TÉCNICA TRANSPARENCIA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA .....	8
9. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG .....	9
10. RENDICIÓN DE CUENTAS .....	9
11. GESTIÓN PRESUPUESTAL .....	10
12. DIAGRAMACIÓN Y EDICIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO 2019 .....	11
13. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	12
14. SGR – OCAD DEPARTAMENTAL .....	13
15. GESPROY – ALERTAS .....	15
16. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN FINANZAS TERRITORIALES .....	15



16.1 Asistencia técnica de Rendición de Cuentas Contraloría Departamental.	16
16.2 Elaboración del Informe de Viabilidad Financiera:.....	16
16.3 Cumplimiento de Requisitos Legales: .....	17
16.4 Índice de Desempeño Fiscal -IDF nueva medición 2019 – Departamento Nacional de Planeación –DNP .....	18
16.5 Capacitaciones .....	20
17. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES .....	21
18. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OT .....	21
19. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN ESTRATIFICACIÓN.....	25
20. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN TEMAS DE DESLINDES (DESLINDE DEL ATLÁNTICO) .....	25
21. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.....	26
22. TRÁMITE Y RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, INFORMES, CONCEPTOS Y TUTELAS.....	26
23. ACTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES.....	26
24. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES - SISBÉN .....	28
25. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.....	28
26. CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA.....	29



## INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AÑO 2020

La gestión de la Subsecretaría de Planeación para la vigencia 2020 estuvo enmarcada en la ejecución de las siguientes acciones:

### 1. COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en la Ley 152 de 1994, se adelantaron las siguientes etapas para formular el Plan de Desarrollo del Departamento “Atlántico para la Gente” para el período 2020-2023:

- **Alistamiento Institucional:**

Se realizaron las siguientes actividades:

- Preparación y/o estudio de los documentos necesarios para acometer el proceso metodológico para la formulación del Plan, representados en:
  - Articulación del programa de gobierno con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.
  - Cronograma de actividades para la elaboración del Plan de Desarrollo.
  - Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales –PDT, el cual hizo parte del Kit territorial, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, con el objeto que las entidades territoriales contaran con herramientas, metodologías y formatos para abordar la formulación de sus Planes de Desarrollo.
  - Ajuste de los formatos establecidos en el kit territorial para recopilar la información a suministrar por las distintas dependencias y/o entidades descentralizadas.
- Recomposición del Consejo Territorial de Planeación Departamental.
- Conformación del equipo técnico de apoyo para la formulación del Plan, teniendo en cuenta los temas y las líneas estratégicas.
- Inducción y sensibilización a la Administración Central y Entidades Descentralizadas sobre el programa de Gobierno, el cronograma de actividades para la elaboración del Plan y las orientaciones generales para su formulación (socialización de los formatos).

- **Elaboración del Diagnóstico Integral, parte Estratégica y Plan de Inversiones**
  - En el marco de esta actividad se entregó la información estadística existente en la Secretaría de Planeación y la contemplada en el kit a todas las dependencias y/o entidades descentralizadas. Como resultado de este proceso se obtuvo el diagnóstico del territorio y la parte estratégica del Plan.
  - La información relativa al diagnóstico fue presentada a la comunidad, a través de cinco (5) encuentros subregionales que congregaron a los distintos municipios; también se realizaron cinco (5) mesas de trabajo con los grupos de interés, tales como gremios, academia, congresistas, víctimas y etnias. La información relativa al diagnóstico y a la parte estratégica fue complementada mediante la temática sectorial trabajada en dichos encuentros.

El cronograma de los encuentros subregionales en los que participó la comunidad y representantes de las entidades territoriales fue el siguiente:

<b>MESAS SUBREGIONALES</b>	<b>Subregión Sur</b>	<b>3 DE FEBRERO 2020</b> <b>Lugar:</b> Normal Superior de Manatí <b>Municipio:</b> Manatí
	<b>Área Metropolitana</b>	<b>4 DE FEBRERO 2020</b> <b>Lugar:</b> Colegio Francisco Javier Cisneros. <b>Municipio:</b> Puerto Colombia
	<b>Subregión Oriental</b>	<b>5 DE FEBRERO 2020</b> <b>Lugar:</b> Normal Superior Nuestra Señora De Fátima. <b>Municipio:</b> Sabanagrande
	<b>Subregión Centro</b>	<b>6 DE FEBRERO 2020</b> <b>Lugar:</b> Colegio Bachillerato de "CODESA". <b>Municipio:</b> Sabanalarga
	<b>Subregión Costera</b>	<b>7 DE FEBRERO 2020</b> <b>Lugar:</b> I.E. Técnica Juan V. Padilla <b>Municipio:</b> Juan de Acosta

<b>MESAS GREMIOS, ACADEMIA, CONGRESISTAS, VÍCTIMAS Y ETNIAS</b>	<b>Mesa de trabajo con las comunidades Étnicas</b>	<b>8 DE FEBRERO 2020</b> <b>Lugar:</b> Gobernación del Atlántico, piso 12 <b>Hora:</b> 8:00am
	<b>Mesa de trabajo con Congressistas</b>	<b>10 DE FEBRERO 2020</b> <b>Lugar:</b> Gobernación del Atlántico, piso 12 <b>Hora:</b> 8:00am
	<b>Mesa de trabajo con la Academia</b>	<b>10 DE FEBRERO 2020</b> <b>Lugar:</b> U.S.B sede de posgrado <b>Hora:</b> 2:00pm
	<b>Mesas de trabajo con los Gremios</b>	<b>11 DE FEBRERO 2020</b> <b>Lugar:</b> Cámara de Comercio C. E. Buenavista <b>Hora:</b> 8:00am
	<b>Mesas de trabajo con las víctimas del conflicto armado</b>	<b>12 DE FEBRERO 2020</b> <b>Lugar:</b> Gobernación del Atlántico, piso 12 <b>Hora:</b> 8:00am

➤ Elaboración de la Matriz Plurianual de Inversión.

- **Presentación del Plan a las autoridades e instancias de Planeación**

Cumpliendo con los requisitos legales, el Plan fue presentado a las siguientes autoridades e instancias: Consejo Territorial de Planeación Departamental, Corporación Regional Autónoma -CRA y Asamblea Departamental.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento a la Honorable Asamblea Departamental durante el estudio del plan para su aprobación.

Finalmente, el plan fue aprobado mediante Ordenanza No. 000495 de Mayo 21 de 2020.

## 2. INFORMES DE SEGUIMIENTO A METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza No. 000495 de Mayo 21 de 2020, la Administración Departamental realizará informes semestrales de seguimiento a las metas del Plan, complementados con un monitoreo trimestral entre

estos lapsos de tiempo y su grado de cumplimiento se medirá de acuerdo a las siguientes escalas:

Grado de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento			
	Momento: 1er año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 2do año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 3er año de gobierno durante los cuatro años	Momento: 4to año de gobierno durante los cuatro años
Insatisfactorio	0% - 5%	0% - 10 %	0% - 15%	0% - 20%
Mínimo	6% - 10%	11% - 20%	16% - 30%	21% - 40 %
Aceptable	11% - 15%	21% - 30%	31% - 45%	41% - 60%
Satisfactorio	16% - 20%	31% - 40%	46% - 60%	61% - 80%
Excelente	21% - 25%	41% - 50%	61% - 75%	81% - 100%

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo mediante Ordenanza, se realizaron las siguientes actividades:

- Estructuración y ajuste de los formatos de seguimiento al Plan de Desarrollo (formatos de Plan Indicativo -DEG-024, formulación del Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo -DEG-020, seguimiento al Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo -DEG-018) y a la Gestión Administrativa (formulación del Plan de Acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa -DEG-022 y seguimiento al Plan de Acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa -DEG-021), los cuales fueron remitidos a la Secretaría General para su estandarización y publicación en la intranet.
- Revisión de los formatos de Plan Indicativo y Formulación del plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo y desde las actividades inherentes a la Gestión Administrativa vigencia 2020. Estos últimos fueron publicados en la página web institucional.
- Revisión de los formatos de seguimiento al plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo y desde las actividades inherentes a la Gestión Administrativa a corte de septiembre y diciembre de 2020.
- En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza No. 000495 de Mayo 21 de 2020 se elaboró el Informe de Monitoreo de Metas del Plan correspondiente al período enero – septiembre de 2020.

### 3. ASISTENCIA A DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN EL DILIGENCIAMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN

Se realizó inducción en el diligenciamiento de estos formatos al personal de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico que participó como enlace de las dependencias y/o entidades en la formulación del plan de desarrollo para que éstos a su vez articularan con los delegados de las dependencias encargados de reportar la información (con el objeto de recepcionar y revisar la información relativa al Plan Indicativo y a los formatos de Formulación del plan de acción).

Se desarrolló una plenaria con los delegados de las distintas dependencias y/o entidades para aclarar dudas e inquietudes relacionadas con el diligenciamiento de los formatos de seguimiento.

Se brindó asistencia técnica personalizada a todas las dependencias y entidades descentralizadas en el diligenciamiento de los formatos del Plan Indicativo, formulación y seguimiento del Plan de Acción.

### 4. COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Se coordinaron las actividades del componente de actualización del mapa de riesgo de la Secretaría de Planeación. Cada subsecretaría revisó y ajustó su mapa de riesgo, de acuerdo con el proceso bajo su responsabilidad (Planeación, a cargo de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico; Fortalecimiento Institucional, a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, y Administración de Proyectos, a cargo de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos).

Se atendió la Auditoría Interna en la cual se revisaron los riesgos y los controles implementados, al igual que la Auditoría de Calidad por parte del ICONTEC para el mantenimiento de la Certificación de Calidad otorgada a los procesos de la Gobernación del Atlántico.

### 5. CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el primer semestre del año se revisó, ajustó y publicó en la página web el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La revisión fue realizada conjuntamente con la Secretaría de Control Interno.



## 6. PARTICIPACIÓN EN LOS DISTINTOS COMITÉS DEPARTAMENTALES QUE REQUIEREN DE LA PRESENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En lo transcurrido de la vigencia la Secretaría ha participado en los siguientes comités o consejos a los cuales ha sido convocada:

- Mesa Operativa Departamental de Infancia Adolescencia Juventud y Fortalecimiento Familiar.
- Comité de Vigilancia Epidemiológica –COVED.
- Comisión Departamental Intersectorial del Atlántico para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN.
- Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil -CIETI.
- Comité de Gestión y Desempeño.
- Mesa de Pobreza Extrema.
- Comité Departamental de Política Social -CODPOS.
- Comité de Discapacidad.

## 7. APOYO TÉCNICO AL PROCESO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES SECTORIALES DEPARTAMENTALES

Se participó en la formulación del Plan Territorial de Salud 2020-2023 y Plan de Salud de Intervenciones Colectivas -PIC 2020 del Departamento, en consonancia con la Formulación y la agenda del Plan de Desarrollo 2020-2023 del departamento del Atlántico.

## 8. MESA TÉCNICA TRANSPARENCIA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Se realizó seguimiento y actualización de la información publicada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública habilitado en la página web institucional de la Gobernación del Atlántico, que contiene toda la información requerida que debe ser publicada por todas las dependencias de la Administración Departamental.

Se recibió por parte de la Procuraduría General de la Nación el Reporte de Auditoría ITA para el Período 2019 Semestre 2, el cual es un Informe Consolidado de Resultados del puntaje del autodiagnóstico frente al puntaje de auditoría realizado por esta entidad y determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Los resultados obtenidos en el reporte se expresan con números entre 0 a 100, donde 100 es el puntaje máximo satisfactorio de reporte y cumplimiento en la gestión pública. El

Departamento obtuvo un puntaje de 81 sobre 100 puntos en el período 2019, Semestre 2 con fecha de la auditoría el 30 de Julio de 2020.

Se diligenció en el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación el Índice de Cumplimiento (ITA) para el período 2020 (con fecha de reporte el 13 de octubre de 2020), generando un nivel de cumplimiento de 100 sobre 100 puntos.

## 9. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG

Continuando el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y bajo el articulado de la Ordenanza 00071 de 2008, la Secretaría de Planeación participó en el Comité como Secretaría Técnica. En éste se aprobó el Plan Estratégico de Talento Humano –PETH.

Adicionalmente, se firmó un convenio interadministrativo con el Departamento Nacional de Función Pública y la Gobernación del Atlántico para la implementación de las políticas del modelo y se diligenció el Formulario de Reporte de Avance de la Gestión -FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero – marzo 2020.

Se participó en la mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Control Interno en la que se desarrolló la socialización del convenio interadministrativo firmado por la Gobernación del Atlántico y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el número 181 de 2020 y se trabajó el cronograma de actividades para desarrollar durante el segundo semestre.

Se asistió a la reunión de revisión del cronograma MIPG de la Gobernación del Atlántico en convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública y se realizaron sesiones del Comité de Gestión y Desempeño del Departamento, tratándose en éstas los planes de mejora para la calificación del FURAG y la implementación de planes de mejora a la política de Gestión Documental.

Se cumplió con lo establecido en la resolución 000071 de 2018 de reunirse como mínimo 4 veces/año.

## 10. RENDICIÓN DE CUENTAS

Con miras al proceso de rendición de cuentas se solicitó a las Dependencias y Entidades Descentralizadas el informe de gestión de la vigencia 2020.

## 11. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se realizaron las siguientes actividades:

- **Elaboración del consolidado del PAC de Inversiones de la vigencia 2020**

Se recibió la información que contiene la distribución presupuestal mensual de cada una de las secretarías, teniendo en cuenta los techos entregados por la Secretaría de Hacienda y se llevó a cabo la consolidación y remisión del PAC de la secretaría correspondiente.

- **Elaboración del Plan anual de adquisiciones vigencia 2020**

Se adelantó un diagnóstico de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Planeación con respecto a los bienes y servicios, que posteriormente fue diligenciado en la plantilla utilizando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, a través de la página Colombia compra eficiente. Esto con el fin de poder realizar un seguimiento cercano a su planeación y ejecución, y visibilizar las diferentes versiones del plan para hacer seguimiento a los cambios realizados durante el año.

- **Plan plurianual de inversión 2020-2023**

Se plasmaron todas las estrategias que contiene la información precisa sobre la administración para financiar los programas definidos en las etapas anteriores durante el cuatrienio y se remitieron a la Secretaría de Hacienda para su respectivo trámite.

- **Apoyo en la elaboración del Plan de Inversiones para la vigencia 2021**

Se recopiló la información de la distribución de los gastos de inversión por fuente de financiación de cada una de las secretarías, teniendo en cuenta el techo presupuestal entregado por la Secretaría de Hacienda y se implementó el CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales).

- **Seguimiento del plan de inversiones 2020**

Se llevó a cabo un análisis financiero del reporte de ejecuciones pasivas enviado por la Secretaría de Hacienda, en el cual se determinó porcentualmente la eficacia de ejecución de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo.

- **Aval a modificaciones del presupuesto de inversión del Departamento**

Se revisaron las solicitudes a las modificaciones del presupuesto verificando que cumplieran con la destinación de los recursos. Se tramitaron 43 solicitudes, diferenciadas en 20 adiciones presupuestales y 23 modificaciones.

A continuación se presenta la estadística de adiciones y modificaciones al presupuesto 2020:

ESTADÍSTICA DE ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO					
ENERO A DICIEMBRE DE 2020 ( Fecha de proyección: 26/11/2020)					
CODIGO	DEPENDENCIA	ADICIONES	MODIFICACIONES	TOTAL ADICIONES Y MODIFICACIONES	%
7	EDUCACIÓN	4	1	5	11.63
33	CIUDELA UNIVERSITARIA			0	0.00
8	INFRAESTRUCTURA			0	0.00
5	HACIENDA			0	0.00
10	DESARROLLO ECONÓMICO		4	4	9.30
3	PLANEACIÓN	2		2	4.65
60	INFORMÁTICA		5	5	11.63
11	AGUA POTABLE	1		1	2.33
67	GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL			0	0.00
4 Y 35	INTERIOR			0	0.00
2	GENERAL			0	0.00
55	SALUD	12	11	23	53.49
46	MUJER			0	0.00
47	CULTURA	1	2	3	6.98
	<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>43</b>	<b>100.00</b>
No se hicieron solicitudes de giro ante el Ministerio de Hacienda para giros a la cuenta maestra Sistema General de Regalías; son realizadas por Tesorería a través del SPGR.					
En cuentas SGR se hicieron 24 aprobaciones de cuentas, correspondientes 12 a asignaciones directas y 12 a la cuenta maestra de los proyectos de inversión de los meses de diciembre de 2019 y enero a noviembre de 2020.					
En seguimiento a proyectos Gesproy SGR, se realizaron 530 aprobaciones a los proyectos en ejecución de los meses de diciembre 2019 y enero a noviembre de 2020.					

## 12. DIAGRAMACIÓN Y EDICIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO 2019

Se llevó a cabo la recepción de la información estadística de las entidades responsables. Posterior a ello se ha realizado la digitalización, diagramación y edición del Anuario Estadístico 2019 y entrega de forma impresa y magnética.

### 13. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En el marco de la optimización de los procesos en el Banco de Proyectos Departamental se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Capacitaciones:**
  - Implementación de una (1) jornada de capacitación en formulación y evaluación de proyectos de inversión en cada una de las dependencias.
  - Establecimiento de la red de enlace compuesta por 18 Secretarías en la cual participaron 32 funcionarios y/o contratistas.
- **Asistencia técnica**
  - Se logró el acompañamiento en los procesos de formulación.
  - Se inició la asesoría y el apoyo a la creación del Banco de Programas y Proyectos del Área Metropolitana de Barranquilla.
- **Radicación y viabilización de proyectos**
  - Reporte y registro de 175 nuevos proyectos.
  - Viabilización de 131 proyectos.
  - Actualización de 85 proyectos de años anteriores.
  - Homologación de 386 proyectos.

En el desarrollo de la asesoría a los Bancos de Proyectos Municipales en la estrategia de planeación para la adecuada gestión municipal, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se brindó capacitación a los municipios de Polonuevo, Puerto Colombia, Soledad, Juan de Acosta, Repelón, Sabanalarga y Santo Tomás en metodología MGA Web y el aplicativo GESPROY.
- Se asesoró a los municipios de Polonuevo, Puerto Colombia, Soledad, Juan de Acosta, Repelón, Sabanalarga, Santo Tomás, Piojó y Malambo en el uso adecuado de sus recursos, en la gestión de bancos de programas y proyectos municipales y en el aplicativo de la metodología MGA WEB.

#### 14. SGR – OCAD DEPARTAMENTAL

En lo transcurrido en la vigencia 2020, en relación con el Sistema General de Regalías y los Órganos Colegiados Administrativos de Decisión (OCAD) Departamental, se encuentran actualmente siete (7) municipios adheridos: Malambo, Usiacurí, Repelón, Plolonuevo, Piojó, Juan de Acosta y el distrito de Barranquilla.

Esto como resultado del Plan 90 días que se trazó la Dependencia, el cual comprendió la definición de estrategias, recursos y responsabilidades para acometer en la vigencia; la presentación de servicios y jornadas de invitación a los entes territoriales para adherirse al OCAD; el desarrollo de reuniones con los ministerios de Transporte y de Hacienda para concretar la colaboración entre entidades y acelerar la dinámica de su funcionamiento y la realización de capacitaciones, acompañamiento y asistencia técnica en formulación de proyectos. dirigidos a los entes territoriales.

Durante la vigencia se presentaron 12 iniciativas de proyectos municipales; dos (2) se encuentran en proceso de concepto por parte del ministerio sectorial; cinco (5), en subsanación de observaciones por parte de la Secretaría de Planeación; seis (6) en proceso de formulación y uno (1) esperando sesión de OCAD para aprobación.

A continuación, se presenta el listado de proyectos vigencia 2020, relacionados con los municipios adheridos al OCAD Departamental:

PROYECTOS VIGENCIA 2020-OCAD DEPARTAMENTAL			
N°	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
1	Repelón	Instalación y retranqueo de la red de media tensión rural en las veredas Pita y Cienagueta del corregimiento Las Tablas del municipio de Repelón	En espera de concepto de MinMinas
2	Repelón	Implementación de tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta formativa en sedes educativas oficiales del municipio de Repelón	En subsanación de observaciones de la Secretaría Técnica
3	Repelón	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en Repelón	El municipio decidió paralizar el proceso de aprobación
4	Repelón	Construcción del nuevo cementerio municipal de Repelón	El municipio decidió paralizar el proceso de aprobación
5	Repelón	Apoyo a unidades productivas mediante entrega de gallinas ponedoras en el municipio de Repelón	En subsanación de observaciones de la Secretaría Técnica
6	Malambo	Implementación de tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta formativa en sedes educativas oficiales del municipio de Malambo	En formulación
7	Malambo	Mejoramiento de vías urbanas en los barrios Mira Flores, Villa Esperanza, San Antonio, El Tesoro, Bella Vista, Ciudad Caribe en el municipio de Malambo - Departamento del Atlántico	Aprobado
8	Malambo	Mejoramiento del parque y cancha Bellavista en el municipio de Malambo.	En formulación
9	Malambo	Construcción de fase II alcantarillado ciudad Caribe municipio de Malambo departamento del Atlántico	En subsanación de observaciones de la Secretaría Técnica
10	Usiacurí	Mejoramiento del entorno y adecuación de senderos del sector de los posos medicinales en el municipio de Usiacurí	En formulación
11	Usiacurí	Construcción del Parque Mirador en el municipio de Usiacurí	En formulación
12	Piojó	Mejoramiento del paisaje urbano para la generación de productos y experiencias turísticas (PIOJÓ MÁGICO) en el municipio de Piojó	En formulación
13	Juan de Acosta	Adecuación del parque central del municipio de Juan de Acosta	En formulación
14	Juan de Acosta	Apoyo para el transporte asistencial de pacientes en el municipio de Juan de Acosta	Aprobado
15	Juan de Acosta	Adecuación de las inspecciones de policía de los corregimientos de Santa Verónica y Chorrera, en el municipio de Juan de Acosta	En subsanación de observaciones de la Secretaría Técnica
16	Distrito de Barranquilla	Formación en desarrollo humano en el contexto de las artes a mujeres y familias del distrito de Barranquilla.	En subsanación de observaciones de la Secretaría Técnica
17	Distrito de Barranquilla	Fortalecimiento de estrategias de intervención sobre estilos de vida saludables para abordar las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), la salud mental y bucal en el aislamiento obligatorio por pandemia COVID 19 en Barranquilla	Aprobado
18	Polonuevo	Ampliación Planta de Tratamiento de Agua Potable	PROYECTOS POTENCIALES de acuerdo a inventario de necesidades del Departamento en agua potable y saneamiento básico -Secretaría de Agua Potable y SB
19	Polonuevo	Optimización Acueducto Rural San Pablo	PROYECTOS POTENCIALES de acuerdo a inventario de necesidades del Departamento en agua potable y saneamiento básico -Secretaría de Agua Potable y SB
20	Polonuevo	Construcción del nuevo mercado público de Polonuevo	En formulación
21	Polonuevo	Apoyo financiero a Unidades productivas del municipio de Polonuevo	En formulación
PROYECTOS OCAD MUNICIPALES			
1	Santo Tomás	Construcción del parque en la urbanización Villa Yeyo, en el municipio de Santo Tomás, Atlántico	En evaluación por parte de la Secretaría Técnica
2	Sabanagrande	Ajuste al proyecto: Construcción de la cancha de fútbol en césped sintético del barrio San Francisco, sector Villa Celina del municipio de Sabanagrande - departamento del Atlántico	Ajuste aprobado

## 15. GESPROY – ALERTAS

Se brindó apoyo y acompañamiento a los municipios en la subsanación de las alertas que se presentaron en el aplicativo GESPROY, las cuales se relacionan a continuación:

GESPROY - ALERTAS	
ALERTAS SUBSANADAS JUNIO 1 A JULIO 23 DE 2020	
TIPO DE ALERTA	NÚMERO DE ALERTAS SUBSANADAS
OCAD - Secretaría Técnica	41
Cuentas SGR	5
Gesproy - SGR	360
<b>TOTAL</b>	<b>406</b>

## 16. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN FINANZAS TERRITORIALES

Se llevó a cabo la Asistencia técnica a 22 municipios del Departamento de manera presencial antes de la pandemia y virtual de manera posterior, correspondiente al seguimiento de los Programas de Saneamiento Financiero y Fiscal -PSFF, en el reporte de la información Financiera y Presupuestal en el Formulario Único Territorial -FUT y Contraloría General de la República -CGR correspondiente a los trimestres de octubre – diciembre de 2019, enero-marzo de 2020, abril-junio de 2020 y julio-septiembre de 2020, y Ejecución Presupuestal FUT – COVID 19 (marzo a septiembre de 2020) dando los siguientes resultados:

- Acompañamiento a los municipios de Candelaria, Luruaco, Piojó, Sabanalarga, Repelón y Suan en la adopción de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero -PSFFA, que incumplieron indicadores de la Ley 617 de 2000. Exceptuando al municipio de Luruaco, a la fecha se han realizado los ajustes pertinentes que les han permitido subsanar el incumpliendo que los llevó a adelantar el -PSFF.
- Seguimiento al cargue de la información -FUT y -CGR a través de la plataforma -CHIP (Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública) como fundamento para mejorar los futuros reportes, en oportunidad y calidad de la información.
  - Para el I trimestre, en lo relacionado con el cumplimiento del reporte en términos de oportunidad, solo el municipio de Suan incumplió con este requerimiento.

15



- En el II trimestre y III trimestre los 22 municipios del Departamento y el distrito de Barranquilla, cumplieron en un 100% con el reporte de la información -FUT y -CGR, en términos de oportunidad.

RESULTADO MONITOREO REPORTE - INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL											
VIGENCIA FISCAL 2019 Y 2020											
FUT		CGR		FUT		CGR		FUT		CGR	
I TRIMESTRE		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		III TRIMESTRE	
Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento
100%	0%	95,66%	4,35%	100%	0%	100%	0%	100,00%	0,00%	100%	0%

- En la nueva categoría ejecución presupuestal -FUT COVID 19, durante el período marzo-agosto, 19 municipios cumplieron con el reporte oportuno de la información (exceptuando los municipios de Juan de Acosta, Malambo, Piojó y Santa Lucía). En el corte de septiembre, 17 municipios reportaron oportunamente la información (exceptuando los municipios de Galapa, Juan de Acosta, Piojó, Ponedera, Santa Lucía y Tubará).

RESULTADO REPORTE - EJECUCION PRESUPUESTAL - COVID 19			
VIGENCIA FISCAL 2020			
MENSUAL			
marzo - agosto		septiembre	
Cumplimiento	Incumplimiento	Cumplimiento	Incumplimiento
82.61%	17.39%	73.91%	26.09%

## 16.1 Asistencia técnica de Rendición de Cuentas Contraloría Departamental

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular Externa N°002 del 27 de Marzo de 2020 se realizó acompañamiento a los 22 municipios del Departamento en la Rendición de Cuentas a la Contraloría Departamental.

## 16.2 Elaboración del Informe de Viabilidad Financiera

Realizado el proceso de seguimiento a la gestión financiera de los municipios del Departamento con base en la información suministrada y reportada en el Formulario Único Territorial -FUT, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y su Decreto reglamentario 4515 de 2007, teniendo en cuenta la metodología suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, se

elaboró el informe de Viabilidad Financiera vigencia Fiscal 2019.

Para la vigencia de 2019, los municipios que no lograron cumplir con un indicador fueron los siguientes:

- En Gastos de Funcionamiento: Candelaria.
- En Transferencia al Concejo: Luruaco, Piojó, Repelón, Sabanalarga y Suan.
- En Transferencia a la Personería: Repelón.

Se realizó acompañamiento y seguimiento a los municipios que no cumplieron con al menos un indicador en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero Autónomo del – DNP. Este programa tiene como objetivo alcanzar medidas encaminadas a la reorganización administrativa, la racionalización del gasto y el fortalecimiento de los ingresos, que permitan dar cumplimiento con los indicadores.

Se han realizado mesas de trabajo con el municipio de Suan, para darle mayor acompañamiento y evitar la reincidencia en el incumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

### 16.3 Cumplimiento de Requisitos Legales

Examinada la información reportada de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, correspondiente a la última doceava 2019 y cinco onceava 2020, se pudo establecer el nivel de cumplimiento y realizar las comparaciones necesarias para establecer el ranking de los municipios del Departamento, el cual se presenta a continuación:

RANKING CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES - VIGENCIA 2020 - SEMESTRAL				
Municipio	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales	Calificación	Ranking Requisitos Legales	Porcentaje
Baranoa	68.34%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	1	61%
Galapa	65.68%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	2	
Sabanalarga	61.66%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	3	
Luruaco	61.25%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	4	
Santo Tomás	58.44%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	5	
Candelaria	58.06%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	6	
Suan	58.03%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	7	
Ponedera	57.52%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	8	
Soledad	56.56%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	9	
Repelón	56.14%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	10	
Santa Lucía	55.94%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	11	
Palmar de Varela	53.91%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	12	
Polonuevo	52.91%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	13	
Campo de la Cruz	51.08%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	14	
Juan de Acosta	46.91%	INCUMPLIMIENTO ALTO	15	39%
Tubará	46.84%	INCUMPLIMIENTO ALTO	16	
Puerto Colombia	46.42%	INCUMPLIMIENTO ALTO	17	
Sabanagrande	45.56%	INCUMPLIMIENTO ALTO	18	
Barranquilla	44.23%	INCUMPLIMIENTO ALTO	19	
Malambo	42.11%	INCUMPLIMIENTO ALTO	20	
Usiacurí	39.69%	INCUMPLIMIENTO ALTO	21	
Manatí	32.97%	INCUMPLIMIENTO ALTO	22	
Piojó	28.68%	INCUMPLIMIENTO ALTO	23	

#### 16.4 Índice de Desempeño Fiscal -IDF nueva medición 2019 – Departamento Nacional de Planeación –DNP

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000 y atendiendo a la nueva metodología del -DNP, la cual incorpora nuevos retos de sostenibilidad fiscal que agrega los resultados de dos dimensiones a través de un promedio ponderado compuesto por los resultados:

18

**Resultados Fiscales:** contempla 6 indicadores obtenidos a partir de las ejecuciones presupuestales y la información contable de los municipios, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador.

**Gestión Financiera Territorial:** incluye 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

Las posiciones determinadas en el nuevo IDF determinan el ranking de los entes territoriales, de acuerdo con las capacidades comparables en cada grupo determinado así:

Ciudades

G1 – Nivel Alto.

G2 – Nivel Medio Alto.

G3 – Nivel Medio.

G4 – Nivel Medio Bajo.

G5 – Nivel Bajo.

Y se presentan a continuación:

ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL - 2019 (NUEVA MEDICIÓN)				
CIUDADES				
Municipio	Nuevo IDF	Posición Grupal-Nal.	Total E.T.- Nivel	Total E.T
Barranquilla	36,46	13	13	1101
<b>G1 - Nivel Alto</b>				
Puerto Colombia	77,92	6	217	
Galapa	71,56	22		
Soledad	54,07	148		
<b>G2-Nivel Medio Alto</b>				
Malambo	49,30	156	217	
Sabanagrande	49,26	158		
Baranoa	48,64	161		
Tubará	42,84	187		
Suan	41,74	190		
Santo Tomás	32,00	214		
<b>G3- Nivel Medio</b>				
Sabanalarga	54,37	84	218	
Palmar de Varela	51,92	112		
Polonuevo	48,63	139		
Juan de Acosta	31,10	212		
Usiacurí	23,59	216		
<b>G4-Nivel Medio Bajo</b>				
Campo de la Cruz	52,24	95	218	
Manatí	28,44	210		
Piojó	25,27	212		
Ponedera	24,98	214		
<b>G5-Nivel Bajo</b>				
Luruaco	58,57	28	218	
Santa Lucía	31,72	198		
Candelaria	31,55	199		
Repelón	13,14	215		

## 16.5 Capacitaciones

Se realizaron tres (3) capacitaciones por intermedio del Banco de Occidente a los 22 municipios del Departamento, a través de los foros virtuales "Desahorro Fonpet", que contó con la participación de 54 asistentes; "Ley de Pliegos Tipo", con 48 asistentes y "No hay mal que dure 100 años ni vacuna que se resista", con 51 asistentes (fechas: 15 de julio, 4 de septiembre y 26 de noviembre de 2020).

20

## 17. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se capacitaron los 23 entes territoriales en el proceso de formulación de sus planes de desarrollo y manejo del KPT (herramienta diseñada para el cargue de los planes de desarrollo) con el acompañamiento del DNP.
- Se realizó revisión y asistencia técnica a los 22 entes territoriales en el proceso de formulación de sus planes de desarrollo en los componentes de diagnóstico y matrices estratégicas, con base en los lineamientos establecidos por el -DNP y la utilización de la herramienta KPT. Durante el período de pandemia se continuó atendiendo a los municipios de manera permanente con respecto a este proceso, especialmente en la formulación de metas e indicadores.
- Los 23 entes territoriales fueron capacitados en el seguimiento a sus Planes de Desarrollo, a través de la utilización de los diferentes instrumentos de planificación, tales como la formulación de Planes Indicativos y formulación y seguimiento del Plan de Acción. Adicionalmente, se realizó asistencia técnica, acompañamiento y revisión de manera virtual en el diligenciamiento del formato de planificación “plan indicativo cuatrienal” de cada uno de los sectores que conforman los planes de desarrollo de los 22 municipios.
- Con el acompañamiento del DNP se realizó capacitación a los 23 municipios sobre la homologación de los planes de desarrollo aprobados con el nuevo Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (teniendo en cuenta la metodología propuesta por el Kit de Planeación Territorial, a través de la matriz – Anexo 3 de la Guía de Formulación del Plan Indicativo, emitida por el DNP), la cual es la base de la evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo a partir del 2021 en la nueva plataforma tecnológica diseñada para ello. Adicionalmente, se realizó acompañamiento y asistencia técnica a los entes territoriales en este proceso.

## 18. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OT

En el programa Mejoramiento de la planeación municipal y sectorial del Plan de Desarrollo

2020-2023 “Atlántico para la Gente” se incluyó la meta de Asistencia técnica en Ordenamiento Territorial para los 22 municipios del Departamento, la cual tiene como objetivo generar capacidades técnicas instaladas en las Alcaldías, Concejos y Consejos Territoriales de Planeación de todas las entidades territoriales municipales de modo que puedan llevar a cabo procesos exitosos en materia de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial que tengan su componente de largo plazo vencido.

En cumplimiento de esta meta, se emitieron los siguientes conceptos técnicos a los siguientes municipios:

- Repelón: presenta un Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT revisado en el 2015 pero la oficina de Planeación solo cuenta con el Documento Técnico de Soporte General, lo cual es un insumo insuficiente para trabajar en cuanto al direccionamiento de los procesos de uso y ocupación del Territorio.
- Campo de la Cruz: el municipio presenta un -EOT vencido en la vigencia de largo plazo de sus componentes general, urbano y rural. Además, presenta debilidades técnicas y financieras para sacar adelante el proceso.
- Luruaco: posee un -EOT revisado en el año 2015 pero presenta profundas deficiencias en el ámbito del ordenamiento del suelo rural incluyendo todos los centros poblados rurales.
- Malambo: el municipio no ha podido sacar adelante el proceso de revisión y ajuste de su -POT. Requiere de acompañamiento en este ejercicio por ser el tercer municipio del Departamento con grandes dinámicas económicas que requieren un -POT a la altura de sus retos.
- Galapa: Se revisó -PBOT del municipio y se encontró que es uno de los municipios pioneros en materia de ordenamiento del suelo rural a través de la implementación de Unidades de Planificación Rural -UPR- y lineamientos normativos para el ordenamiento de Centros Poblados Rurales. No obstante, presenta deficiencias en los estudios de riesgo a las escalas que se exige para suelos urbanos y de expansión urbana.

Por solicitud de los municipios de Campo de la Cruz y Repelón, a raíz del rezago que presentan en cuanto a la revisión y ajuste general de sus -EOT que se encuentran vencidos, se han desarrollado dos versiones de dos documentos técnicos de proyectos para avanzar en la tarea de actualizar sus instrumentos de planificación territorial.

Por otra parte, se realizó el Foro “HERRAMIENTAS EFICIENTES PARA EL DESARROLLO REGIONAL”, organizado conjuntamente por Findeter y la Gobernación del Atlántico, dirigido a los alcaldes municipales y secretarios de planeación, donde se les compartió herramientas e iniciativas para impulsar el desarrollo y competitividad regional.

El evento contó con una participación de 41 asistentes y se realizó el 14 de octubre de 2020.

Se dio respuesta al requerimiento de información por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio respecto al estado de los procesos de Ordenamiento Territorial a nivel municipal en el Departamento, de la siguiente manera:

Item	Entidad Territorial	Tipo Instrumento Planificación	Estado	Inclusión Gestión del Riesgo y Cambio Climático
1	Barranquilla	POT	Revisado	NO
2	Soledad	POT	Vencido	NO
3	Malambo	POT	Vencido	NO
4	Puerto Colombia	PBOT	Revisado	SI
5	Galapa	PBOT	Revisado	NO
6	Sabanagrande	EOT	Revisado	NO
7	Tubará	EOT	Vencido	NO
8	Polonuevo	EOT	Vencido	NO
9	Santo Tomás	EOT	Vencido	NO
10	Palmar de Varela	EOT	Vencido	NO
11	Baranoa	PBOT	Vencido	NO
12	Sabanalarga	PBOT	Revisado	SI
13	Ponedera	EOT	Vencido	NO
14	Candelaria	EOT	Vencido	NO
15	Campo de la Cruz	PBOT	Vencido	NO
16	Juan de Acosta	EOT	Revisado	NO
17	Luruaco	EOT	Vencido	NO
18	Manatí	EOT	Revisado	SI
19	Piojó	EOT	Vencido	NO
20	Repelón	EOT	Se realizó revisión del componente urbano	NO
21	Santa Lucía	EOT	Vencido	NO
22	Suan	EOT	Revisado	NO
23	Usiacurí	EOT	Vencido	NO

Se realizó una revisión de los Planes de Desarrollo de los municipios que lo han presentado ante la Gobernación del Atlántico. En la siguiente tabla se relaciona cuáles incluyeron dentro de sus metas la de avanzar en procesos de revisión y ajuste del -POT, lo cual es



un insumo importante para priorizar futuros apoyos de carácter institucional para lograr que el Atlántico sea un Departamento ordenado y sostenible:

Municipio	Nombre de PDM	Incluye revisión de POT	Asignación Presupuestal
Soledad	¡GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD!	NO (VIGENTE)	
Malambo	¡MALAMBO CIUDAD ENTRE TODOS!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Galapa	¡GALAPA PROGRESO PARA TODOS!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Puerto Colombia	¡POR UN NUEVO PUERTO COLOMBIA 2020-2023!	SI	250,000,000
Sabanalarga	¡SABANALARGA CIUDAD ESTRATÉGICA!	NO	
Luruaco			
Baranoa	¡BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Usiacurí	¡USIACURÍ COMPROMISO DE TODOS!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Polonuevo	¡JUNTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE POLONUEVO Y PITALITO!	SI	40,000,000
Sabanagrande	¡SABANAGRANDE SOMOS PROGRESO Y BIENESTAR!	SI	90,000,000
Ponedera	¡LA PONEDERA QUE SOÑAMOS!	NO	
Santo Tomás	¡CONSTRUYENDO DESARROLLO!	NO	
Palmar de Varela	¡GESTIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD!	NO	
Suan	¡POR TÍ SUAN!	NO	
Campo de la Cruz	¡JUNTOS PODEMOS!	SI	35,000,000
Candelaria	¡CANDELARIA EN BUENAS MANOS!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Manatí	¡PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MANATÍ 2020-2023!	NO	
Repelón	¡REPELÓN PORTAL DEL SUR, GOBERNABILIDAD, Y PROGRESO PARA TODOS EN DESARROLLO SOCIAL!	SI	NO SE EVIDENCIA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EN ESE TEMA ESPECÍFICO
Santa Lucía			
Tubará	¡TUBARÁ TERRITORIO MÁGICO Y ANCESTRAL!	NO	
Juan de Acosta	¡LA TRANSFORMACIÓN ES UN HECHO!	NO	
Piojó	¡PIOJÓ SOMOS TODOS!	SI	10,000,000

Se acomete el proceso de revisión de los productos del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico para avanzar hacia su adopción mediante Ordenanza Departamental habiendo surtido todo el proceso de socialización y debate.

## 19. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN ESTRATIFICACIÓN

En el marco de la asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de la gestión municipal, se adelantaron acciones de asesorías y acompañamiento a las entidades territoriales del Departamento en el tema de la estratificación socioeconómica, para lo cual se contó con el apoyo y participación de las Empresas de Servicios Públicos domiciliarios de la siguiente manera:

- Se realizó seguimiento, asistencia técnica y apoyo a los secretarios de planeación municipal y funcionarios municipales cuyas funciones se relacionan con el proceso de estratificación de los municipios de Baranoa, Usiacurí, Palmar de Varela, Puerto Colombia y Luruaco.
- Se realizó acompañamiento y se participó en los comités permanentes de estratificación socioeconómica de los municipios de Baranoa, Puerto Colombia y Malambo, los cuales contaron con la participación de las empresas de servicios públicos domiciliarios Triple A, Gases del Caribe, Interaseo y Electricaribe.
- Se realizó seguimiento y asistencia técnica en la conformación de los Comités permanentes de estratificación socioeconómica de los municipios de Usiacurí, Palmar de Varela, Puerto Colombia y Luruaco: se les entregó copia del reglamento del Comité de Estratificación, copia de los proyectos de Decreto de Conformación del Comité y copia del Decreto No.0070 del 22/07/2017, que señala el procedimiento para liquidar el aporte de las empresas de servicios públicos por concepto de apoyo al proceso de estratificación municipal que señala la ley 505 de 1999.

## 20. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN TEMAS DE DESLINDES (DESLINDE DEL ATLÁNTICO)

La convocatoria para realizar la séptima diligencia de Deslinde entre los departamentos de Atlántico y Bolívar, programada por el presidente de la Comisión para los días del 9 al 13 de Marzo del 2020, con trabajo de campo, no se pudo realizar, debido a que tanto el departamento del Atlántico como el departamento de Bolívar solicitaron su aplazamiento

y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, también se pronunció sobre éste debido a la Pandemia ocasionada por el Covid 19.

## 21. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Se han elaborado los actos administrativos que en el ejercicio de las funciones han sido solicitados o asignados a la Secretaría de Planeación, tales como: resoluciones, decretos, estudios previos, certificados de idoneidad, solicitud de propuestas, análisis y evaluación de propuestas para la suscripción de contratos del personal de la Dependencia y se ha atendido todo lo relacionado con el proceso de documentación precontractual.

## 22. TRÁMITE Y RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, INFORMES, CONCEPTOS Y TUTELAS

Se ha realizado el trámite correspondiente a las respuestas de los Derechos de Petición, Informes y Conceptos dentro de los términos legales y se ha prestado apoyo a la Oficina Jurídica en la respuesta de tutelas que involucran a la Secretaría de Planeación o que requieren de su participación.

Adicionalmente, se ha dado visto bueno a la revisión y emisión de conceptos técnicos de los actos administrativos municipales, enviados por su competencia a la Secretaría de Planeación.

## 23. ACTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

En la vigencia 2020 se evaluaron setenta y un (71) acuerdos municipales relacionados así:

**ACTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES VIGENCIA 2020**

<b>Acuerdos Municipales</b>	<b>Favorables</b>	<b>Desfavorables</b>	<b>Devueltos</b>	<b>Total</b>
Modificación de Presupuestos	35	19		54
Presupuestos de Rentas & Gastos	2	4		6
Planes de Desarrollo Municipales	1	4		5
Empréstitos	1	2		3
Devueltos			3	3
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>71</b>

Las principales observaciones de cada uno de los acuerdos por el cual se emitió un concepto desfavorable fueron:

- **Modificaciones de presupuestos:** los entes territoriales no especifican las modificaciones presupuestales, referente a lo ordenado en los artículos 79 al 82 del Decreto Ley 111 de 1996, por lo que se requiere detallar la apertura y supresión de rubros, créditos suplementarios, créditos extraordinarios y traslados presupuestales (créditos y contra créditos) en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia en curso.
- **Presupuesto de rentas y gastos:** los municipios no cumplen con los indicadores establecidos en los artículos 6 y 10 de la Ley 617 de 2000, que se refieren al valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios y el valor máximo de los gastos de los concejos, personerías, contralorías distritales y municipales, respectivamente.
- **Planes de Desarrollo Municipales:** los entes territoriales omiten incluir en la matriz plurianual de inversiones durante la vigencia del mismo, la relación de los proyectos acorde con las metas de inversión definidas en el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, desagregados por fuentes de financiación y con los recursos programados de cada sector, programa y subprograma en la vigencia correspondiente.
- **Empréstitos:** los municipios no adjuntan los indicadores de solvencia y sostenibilidad financiera y límites de gastos que establecen las leyes 358 de 1997, 819 de 2003 y 617 de 2000, respectivamente.

## 24. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES - SISBÉN

- Se asistió técnicamente a los 23 municipios en la migración del SISBÉN IV.
- Se remitió a los municipios una Base de Datos Maestra, de acuerdo con las directrices del DNP.
- Se brindó apoyo y asesoría a los administradores de las oficinas del SISBÉN municipales relacionada con la publicación de las bases de datos en la plataforma del DNP.

Ninguna de las anteriores actividades generó una inversión o gasto público específico, diferente a los gastos administrativos normales de la entidad, en razón a que realizaron con fundamento en las funciones propias del funcionario o funciones misionales de la entidad.

## 25. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

En el marco del apoyo logístico a esta instancia de planeación, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el proceso de recomposición de sus miembros en un 50%, de conformidad con la Ley 152 de 1994. En total fueron renovados nueve (9) sectores de la siguiente manera:
  - Sector Social: 3 representantes
  - Sector Comunitario: 1 representante
  - Sector Económico: 2 representantes
  - Sector Asociación de Mujeres: 1 representante
  - Sector Minorías Étnicas: 1 representante
  - Sector Víctimas por desplazamiento forzado: 1 representante
  - Sector Asociación de Municipios: 1 representante
  - Sector Asociaciones No gubernamentales ONG: 1 representante
  - Sector Educativo del nivel primario y secundario: 1 representante
- Se puso a disposición del Consejo las salas de junta de la Secretaría de Planeación para reuniones extraordinarias y presenciales. Adicionalmente, se solicitó y prestó el salón del piso 12 de la Gobernación para llevar a cabo dichas sesiones.
- Elección de tres (3) nuevos miembros del Consejo, actividad que se realizó el 21 de septiembre en la Secretaría de Planeación Departamental. Los sectores elegidos,

28

mediante el Decreto 336 de 2020 fueron: Social, representado por Cesar Enrique Arroyo Josepa; Educativo nivel primaria y secundaria, representado por Indira Paola Altamar Cano, y Juventudes, representado por Lilibeth Paola Altamar Cano.

- Se realizó la primera sesión ordinaria el 30 de septiembre donde se presentaron los tres nuevos miembros del Consejo y en la cual participó como invitada la Secretaria de Salud Departamental, quien presentó el plan de mitigación contra el Covid 19 e inversiones del primer semestre de 2020.
- Se realizó continuidad a la primera sesión ordinaria el día 12 de noviembre donde se invitó a la Secretaria de Educación Departamental, quien presentó el plan de mitigación contra el Covid 19 e inversiones del primer semestre de 2020.
- La Gobernación del Atlántico recibió los equipos de cómputos y periféricos que fueron adquiridos por la plataforma “Colombia Compra Eficiente” con un total de 16 computadores portátiles, 2 impresoras multifuncionales y 2 discos duros de 4 terabytes cada uno.

## 26. CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA

A continuación se presenta un resumen de las metas de producto acometidas por la dependencia en la vigencia 2020:

RESUMEN SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN AÑO 2020						
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL						
2020						
Programa presupuestal PDD	Meta de Producto	Valor Programado	Valor Logrado	Cumplimiento	Recursos Ejecutados (2020)	Inversión por municipio
PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA	Realizar 1 ejercicio de rendición de cuentas	1	0	0%	\$ 482,556,366	---
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD DEPARTAMENTAL	Asesorar técnicamente a 5 bancos de Proyectos municipales en la estrategia de planeación para la adecuada Gestión municipal	5	9	100%	\$ 228,589,501	\$ 25,398,833
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD DEPARTAMENTAL	Implementar en un 10% la estrategia de Planeación en el Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Atlántico	10%	10%	100%	\$ 114,755,774	---
MEJORAMIENTO DE LA PLANEACION TERRITORIAL Y SECTORIAL	Capacitar y brindar asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en temas de planeación y finanzas territoriales	22	22	100%	\$ 158,922,000	\$ 7,223,727
MEJORAMIENTO DE LA PLANEACION TERRITORIAL Y SECTORIAL	Asistir técnicamente a 4 Entes Territoriales en ordenamiento territorial	4	5	100%	\$ 54,514,516	\$ 10,902,903
MEJORAMIENTO DE LA PLANEACION TERRITORIAL Y SECTORIAL	Asistir técnicamente a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en la migración al SISBEN 4	22	22	100%	\$ -	No hubo gasto, ya que las actividades se realizaron con fundamento en las funciones propias del funcionario o funciones misionales de la entidad.
FORTALECIMIENTO EN ALIANZAS ESTRATEGICAS EN LA PLANEACION TERRITORIAL	Brindar apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación Departamental	1	1	100%	\$ 52,472,488	
<b>Total</b>					\$ 1,091,810,645	